

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

12 Anuncio de la Resolución de 11 de diciembre de 2019 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula informe de impacto ambiental de la orden sobre disposiciones generales de vedas para la pesca fluvial del año 2020 (EIA20190012).

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2019, la Dirección General de Medio Ambiente, formuló informe de impacto ambiental en el que se determina que la "Orden sobre Disposiciones Generales de Vedas para la Pesca Fluvial del año 2020 (EIA20190012)", promovido por la Dirección General de Medio Natural, no tienen efectos significativos sobre el medio ambiente, en los términos establecidos en el presente informe.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47.3 de dicha Ley, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=160070&IDTIPO=60>

Murcia, a 16 de diciembre de 2019.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.